



Res. 64/136 adoptada por las Naciones Unidas el 28 de diciembre del 2009

Instituto Nacional de Cooperativismo

RESOLUCIÓN N° 8792/12

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADOPCIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY - MECIP, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP"

Asunción, 1° de junio de 2012

VISTO: Lo establecido en la Resolución INCOOP N° 4.407/09, de fecha 30 de abril de 2009, por la cual se adopta el MECIP como herramienta de Control Interno en el INCOOP; el Acta de Compromiso N° 002/12, de fecha 2 de enero de 2012, por el cual las nuevas autoridades del INCOOP ratifican el compromiso de implementación del MECIP en la Institución, y;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución CGR N° 425/08, de fecha 9 de mayo de 2008, establece la obligatoriedad de la implementación del MECIP en todas las Entidades Públicas del Paraguay, sujetas a supervisión por la Contraloría General de la República. —

Que, el Manual de Implementación del MECIP, en su Parte II, Capítulo 1 - Diseño e Implementación, establece que la Máxima Autoridad de cada Institución debe asumir el compromiso de su adopción, implementación y administración. —

POR TANTO, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo del año en curso, asentada en Acta N° 429/12, el;

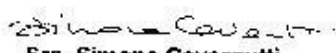
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

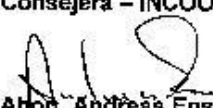
RESUELVE:

1° RATIFICAR la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP, en el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), de conformidad con todo lo dispuesto en la Resolución INCOOP N° 4.407/09 y las estructuras establecidas en el Decreto N° 962/08 y en la Resolución CGR 425/08. —

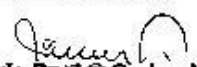
2° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución, a través de la Presidencia. —

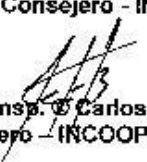
3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, Archivar. —

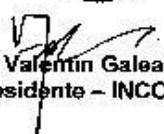

Sra. Simona Cavazzutti
Consejera - INCOOP


Abog. Andreas Ens
Consejero - INCOOP




Cto. Ppal @ Carlos Núñez
Consejero - INCOOP


Subof. Insp. @ Carlos Ferreira
Consejero - INCOOP


Lic. Valentin Galeano
Presidente - INCOOP